

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ROPETI S.A.**

### 1. ALCANCE Y OPINIÓN

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **ROPETI S.A.**, he examinado el Balance General correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2004.*

*A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados en base a pruebas selectivas:*

*4.4. Compare los saldos de las cuentas de balance con las cuentas de mayor general.*

*4.5. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.*

*En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **ROPETI S.A.** al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.*

### 2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

*2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.*

*2.2. He recibido por parte de los Administrador, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.*

*2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la Ley.*

*2.4. La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un Administrador.*

*2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.*

29 ABR 2005

**3. CONTROL INTERNO**

*3.1. En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.*

**4. COMENTARIOS VARIOS:**

*4.1. No existió omisión en el orden del día de la Junta General de Accionistas.*

*4.2. Si existió convocatoria a Junta General*

*4.3. La Asistencia a Junta General fue completa*

*Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.*

*De ustedes atentamente,*

*Marjorie Cabrera Salazar*  
**Marjorie Cabrera**  
**COMISARIO**

